



CONTULMO
Ilustre Municipalidad
de Contulmo

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONTULMO

SECRETARÍA MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA N°42 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CONTULMO.

JUEVES 18 DE AGOSTO DE 2022.

ASISTENCIA:

Sr. Eduardo Antonio Carrillo Neira.

Sr. Néstor Patricio Orellana Barrientos.

Sr. David Isaac Contreras Parra.

Sr. Juan Antonio Arellano Avello.

Sr. Robinson Nolberto García Fierro.

Preside la sesión el alcalde de la comuna Sr. Carlos Arturo Leal Neira, Secretario, Srta. Susana Figueroa Fierro, Secretario Municipal.

**REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE
CONTULMO**

TABLA

**SESION ORDINARIA N°42
CONCEJO MUNICIPAL DE CONTULMO**

JUEVES 18 DE AGOSTO 2022, 09:30 HRS.

1. ENTREGA ACTA SESION ORDINARIA N°41 (DIGITAL).
2. CORRESPONDENCIA, INFORMACIONES Y OTROS:
3. PROPUESTA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°11 DAEM, PRESENTA SR. LUIS NAHUELCOY E., JEFE FINANZAS DAEM Y DIR. ® DAEM, SRA. DANIELA SEPÚLVEDA P.
4. SOLICITUD PARA AUTORIZAR TRASLADO PROVISORIO PATENTE DE ALCOHOLES SR. RICHARD LUENGO AVELLO, EN CASINO MUNICIPAL, ENC. RENTAS SR. ARMANDO ESCOBAR C.
5. SOLICITUD DE APROBACIÓN MODIFICACIÓN REGLAMENTO COSOC (VOTACIÓN TRAS REVISIÓN DE DOCUMENTO POR ASESOR JURÍDICO).
6. VARIOS

Alcalde: muy buenos días concejales, saludar a los funcionarios que nos acompañan hoy, siendo las 9:42 horas y en el nombre de Dios, iniciamos la Sesión Ordinaria N°42 del Concejo Municipal de hoy jueves 18 de agosto de 2022, antes de empezar con la tabla debo comentarles que debo salir a más tardar a las 11:00 horas a Concepción ya que tengo reunión con Ministro de Vivienda, me citó de forma urgente y extraordinaria para ver principalmente el tema del Mega Proyecto y posterior a eso tengo reunión con la Subsecretaria de Desarrollo Social , lo anterior para hacer la sesión lo más acotada posible y que las intervenciones sean una por concejal cuando corresponda para no atrasarnos demasiado. Pasamos al punto uno de la tabla; observaciones al acta N°41 del Concejo Municipal que se les envió en digital:

C. Carrillo: no tengo observaciones presidente, sólo indicar que están poco legibles certificados de la pág. N°20 y 21.

C. Aguayo: ausente.

C. Orellana: sin observaciones.

C. Contreras: sin observaciones presidente.

C. Arellano: sí presidente, en la página 35 en mi intervención final quise decir “no intervenir desinformadamente el territorio”.

C. García: sin observaciones presidente.

Alcalde: sin observaciones.

Alcalde: no habiendo observaciones de ningún concejal llamo a votación el acta N°41:

C. Carrillo: aprobada presidente.

C. Aguayo: ausente.

C. Orellana: aprobada.

C. Contreras: aprobada presidente.

C. Arellano: aprobada presidente.

C. García: aprobada presidente.

Alcalde: apruebo. Antes de comenzar voy a pedirles acuerdo de Concejo para incorporar a la tabla “audiencia

vecinos toma Bachelet” para plantearnos un tema en el que quieren que ustedes también estén en conocimiento ya que ellos ya lo conversaron conmigo hace un par de semanas por lo que les pido escuchar su planteamiento y dar las posibles soluciones para generar un compromiso entre las partes y dar solución al tema hasta donde se nos permita tomando en cuenta que ellos se ubican en un sector no legal, son una toma...

C. Orellana: me gustaría saber cuál es la postura del Municipio...

Alcalde: en su oportunidad salió la idea de hablar con ESSBIO para que instalaran un arranque con un medidor, hasta ahí la gestión municipal, pero los vecinos deben ser quienes se hacen cargo del pago del consumo de agua...

Dir. DOM: podemos pedir un arranque en el sector de área verde igual a los que tenemos en la plaza , esa es una solución provisoria y se les pueda dar una solución más digna, el punto es que ellos deben salir de ahí ya que eso es una toma, debemos erradicarlos ya que ellos también necesitan condiciones mínimas para vivir de hecho tuvimos que notificar a una nueva persona que llegó y se puso a construir sin autorización, hay problemas con los vecinos, el único tema aquí es quién pagará el agua, el municipio o ellos?

C. Carrillo: pero al solicitar el arranque, eso queda a nombre del Municipio y si los vecinos no pagan tendrá que hacerse cargo el municipio, la idea es que no se genere un problema si algún vecino no puede pagar, eso hay que dejarlo bien establecido.

Alcalde: el compromiso sería que nosotros hacemos la gestión, pero ellos deben hacerse cargo del consumo. Entonces les solicito incorporar a la tabla la audiencia para el grupo de la toma Bachelet:

C. Carrillo: aprobada presidente.

C. Aguayo: ausente.

C. Orellana: aprobada.

C. Contreras: aprobada.

C. Arellano: aprobada.

C. García: aprobada.

Alcalde: apruebo. Los hacemos pasar entonces... les damos la bienvenida al Concejo Municipal que autorizó su audiencia ya que formalmente no se había solicitado. Nos gustaría escuchar a 2 representantes para que expongan su situación, adelante don Wladimir.

Don Wladimir: buenos días, soy el representante del campamento Bachelet, el tema que nos embarga hace muchos años es el agua, esto ha significado varias enfermedades de niños y cubrir necesidades básicas como no tener agua para tomar desayuno, almuerzo para servicios higiénicos, hemos tenido que tomar agua del río, ropa que no se puede lavar, temas de higiene personal y lo que queremos del alcalde y el Concejo es que nos puedan apoyar para buscar la solución y poder tener agua potable porque se agradece toda la ayuda que han hecho desde el municipio: estanque, apoyo de bomberos cuando no había agua, pero ahora la realidad ahora es distinta ya que en invierno y la lluvia, el agua viene con barro y esa es la necesidad que como seres humanos pedimos, los niños se han enfermado y llegado al hospital con tifus, alergias porque el agua del río está contaminado y queremos evitar una desgracia humana estamos preocupados por eso y queremos que el Municipio nos ayude y que se pongan en nuestro lugar porque no es agradable estar tomando agua con barro...

Sra. Camila Astudillo: igual hay personas que son crónicas, adultos mayores, postradas, ahora mismos nuestros hijos tuvieron que irse al colegio sin lavarse y eso nos afecta también por eso venimos al Concejo, porque hay una buena administración, así pueden saber cuál es nuestra situación como familias.

Alcalde: este es un problema que se arrastra desde el 2013 cuando fui concejal y como ustedes lo han planteado entendiendo también que su sector es una toma un campamento y eso dificulta que lleguen los servicios básicos aún cuando como ustedes dicen han tenido apoyo del Municipio y eso es bueno que lo reconozcan. Nosotros estamos conscientes que hay niños y personas adultas por lo que tampoco estamos ajenos a la situación que nos plantean, por lo tanto, tenemos que darle una solución por supuesto con el acuerdo del Concejo y también por el compromiso de ustedes, quizás la solución que les podamos dar no va a ser inmediata, pero queremos buscar una salida para esto a pesar que están en una situación “ilegal” lo que no implica que le busquemos una solución principalmente por la situación en la que hoy ustedes consumen el agua, también nos contaban que habían problemas con vecinos que les cortaban el agua, desconectaban las mangueras entonces es un tema que hay que evaluar...

Sra. Camila Astudillo: y tampoco podemos ingresar a los sitios ya que son privados ya que una vez nos amenazaron...

Alcalde: hay una posible solución, pero eso tiene un costo no menor donde los concejales también tienen mucho que decir ya que todos debemos hacernos responsables de este compromiso...

C. Carrillo: un gusto de saludarlos y tenerlos acá su tema es sabido desde hace bastante tiempo y es algo que también se tocó en el Concejo anterior y si hoy estamos buscando una solución tiene que hacerse a través de compromisos tanto de ustedes como de nosotros, porque si nosotros nos comprometemos a buscar los recursos para una posible solución ustedes el día de mañana tienen que tener el compromiso de hacer los pagos del consumo porque si uno de ustedes no paga se les va a cortar el agua a todos, entonces, en ese sentido tienen que estar muy unidos y eso va a generar confianzas para buscarles la solución... mi voluntad para apoyar va a estar pero el de ustedes también...

Sr. Wladimir: cómo no vamos a comprometernos en pagar si vamos a saber que tendremos agua, que los niños van a tener agua limpia, que se van a poder lavar la ropa... ese es un compromiso de cada uno de nosotros, es una boleta más como la de la luz que tenemos que pagar...

C. Arellano: saludar a los vecinos y decirles que esta administración ha tomado este tema y hay buena disposición y planteamiento del Director de Obras don Sergio Durán y le agradezco alcalde que empaticemos con esta situación y en esa disposición estamos todos y como lo sostenía el colega; aquí tiene que haber un compromiso de caballeros para que tengan una vida digna en cuanto a este derecho humano como es el derecho al agua, gracias presidente.

C. Contreras: buenos días a todos chiquillos un agrado que estén acá porque estas son las instancias para llegar a posibles soluciones por que la insalubridad en un hogar afecta en todo sentido y principalmente con nuestra salud sobre todo cuando hay niños y se entiende que es una toma, pero acá está la disposición del Concejo empezando por el alcalde, del administrador, el Director de Obras y por mi parte tenemos la completa disposición de apoyarlos porque todos somos seres humanos y tenemos derecho a una calidad de vida y voy a tomar las palabras de don Wladi de que si existe el compromiso de parte de ustedes, los vamos a apoyar aunque sea provisorio y espero que más adelante puedan tener un hogar más digno en algún comité...

C. Orellana: un gusto de saludarlos mi compromiso está en poder ayudarlos espero que no dejen de tener la otra agua ya que así ahorran en el pago y dejar la potable para lo más necesario, hay que ver tema de vecinos que intervinieron la manguera porque eso era para ustedes y con el encargado de Obras se podrá ver el tema de la distribución así que espero su compromiso porque el mío está.

- Alcalde: bien, ustedes escucharon la disposición que hay de parte de los concejales y lo que les piden a ustedes también, obviamente nosotros vamos a seguir trabajando como municipio para buscar una salida definitiva a la situación que siempre les ha aquejado. Hoy tengo reunión con la Subsecretaria de Desarrollo Social y voy a plantear la situación del campamento para buscar posibles recursos, no quiero comprometerme más allá, pero buscar alguna solución para la compra de un terreno donde ustedes puedan tener una mejor calidad de vida junto a sus familias, yo conozco su realidad y uno se impacta de ver en las condiciones que viven ustedes.
- C. García: buenos días, yo entiendo mucho la situación que ustedes viven a diario con el agua, es indignante porque lo más importante es la salud de las personas y como dijeron los otros colegas aquí hay un compromiso del municipio con ustedes y lo bueno es el compromiso que existe y de mi parte está, así como del alcalde y el Concejo, pero ustedes también deben cumplir con el compromiso que hagan con el municipio.
- Alcalde: vecinos, el compromiso de la Administración va a ser buscar los recursos para luego presentar al Concejo la modificación presupuestaria que ya va a ser para septiembre y vamos a hacer todo lo posible porque en ese mes tengamos la solución del tema de la conexión de agua...
- Dir. DOM: sí, primero tenemos que solicitar la factibilidad de servicio y eso demora más o menos 30 días y después de eso hay que buscar a alguien que haga el trabajo... particularmente en la calle no hay factibilidad de agua, la matriz bordea la calle del estero por la calle de Carmen Riffo y donde vive Camila no hay agua potable por eso la solución es buscar el área verde de la Villa San Sebastián y ahí instalar un medidor.
- C. Carrillo: quizás podrían incluir a una vecina que también tiene problemas de agua que es la Srta. Jisbel Delgado.

Alcalde: bueno, les agradecemos que hayan venido.

Sra. Camila Astudillo: les agradecemos mucho el apoyo que hemos recibido, de verdad se agradece, nos vamos muy contentos.

Alcalde: pasamos al punto N°3 modificación presupuestaria N°11 DAEM, presenta don Luis Nahuelcoy jefe de Finanzas y la Sra. Daniela Sepúlveda jefe DAEM ®:

J. F. DAEM: buenos días a todos , a continuación daré a conocer la propuesta de modificación presupuestaria N°11 del Departamento de Educación que es por mayores ingresos y el motivo de esta es para efectuar el pago de una sentencia judicial de fecha 8.07.2022 con la causa de Factoring Planner Servicios Financieros rol 268-2020 en la cual se solicita al señor alcalde emitir el correspondiente decreto de pago de los créditos que se cobran en autos por la cantidad de 9 millones 863 mil 977 pesos, también se adjunta a esta propuesta de modificación además del documento del Tribunal, decreto de sumario administrativo e informe general presupuestario. Los fondos para financiar esto de acuerdo a la situación financiera del DAEM; se requiere suplementar la cuenta contable de gastos 215.22.06 "Compensación Por Daños A Terceros" por \$9.864.000.- y se incrementará a cuenta de ingresos de "licencias médicas" por mayores ingresos que se generan permanentemente por la recuperación de licencias médicas.

C. Orellana sólo me gustaría que cuando esté la resolución del sumario se nos informe.

C. Carrillo: de hecho, yo quería consultar lo mismo, cuanto tiempo demora el sumario para que se pueda conocer la resolución...

Dir. DAEM ®: en el decreto que instruye sumario se otorgan 20 días hábiles, pero se puede pedir ampliación de plazo



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CONTULMO
D. A. E. M

PROPUESTA - MODIFICACIÓN N° 11

CONTULMO, 12 de Agosto de 2022

DE : ALCALDE DE LA COMUNA DE CONTULMO
A : SRES. HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

1.- De acuerdo a lo señalado en el Art. 65 letra A) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y el comportamiento presupuestario a la fecha, se solicita al Honorable Concejo Municipal, su acuerdo para realizar la siguiente Modificación Presupuestaria, del Depto. de educación, por mayores ingresos.

De conformidad, a:

- Resolución del Juzgado de Letras de Cañete, de fecha 08 de Julio de 2022, referente a causa del Factoring Tanner Servicios Financieros S.A., Rol 268-2020, en la cual se solicita al Sr alcalde a emitir el correspondiente decreto de pago de los créditos que se cobran en autos por la cantidad de \$9.863.977.-
- Decreto Exento n° 2591, de fecha 22 de Julio de 2022, que instruye sumario administrativo.

Se requiere suplementar la siguiente cuenta de gasto:

- a) Suplementar la Cuenta contable 215.26.02, denominada "COMPENSACION POR DAÑOS A TERCERO Y/O A LA PROPIEDAD", del Depto. de Educación, por la cantidad de \$9.864.000.- (Nueve millones, ochocientos sesenta y cuatro mil pesos). Para dar cumplimiento a sentencia judicial rol 268-2020, caratulada "Tanner servicios Financieros S.A. con Illustre Municipalidad de Contulmo"

Tal modificación se efectuará incrementando la cuenta de ingresos código 115.08.01.002, denominada "Recuperaciones Art. 12 Ley N° 18.196" por igual cantidad

I.- MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR MAYORES INGRESOS

08.01.002	RECUPERACIONES ART. 12, LEY N° 18.196	M\$9.864.-
	Total Aumento en cuenta de Ingreso	M\$9.864.-

215.26	C x P OTROS GASTOS CORRIENTES	M\$9.864.-
	Total Aumento en cuenta de Gasto	M\$9.864.-


CARLOS LEAL NEIRA
ALCALDE



ALEJANDRA SALGADO MOLINA
DIRECTORA D. A. E. M (S)


MARION PILGRIM SANTIBAÑEZ
DIRECTOR DE CONTROL INTERNO (S)



LUIS NAHUELCOY ESTRADA
JEFE DE FINANZAS D.A.E.M



SUSANA FIGUEROA FIERRO
SECRETARIO MUNICIPAL

NOMENCLATURA : 1. [445]Mero trámite
JUZGADO : Juzgado de Letras de Cañete
CAUSA ROL : C-268-2020
CARATULADO : TANNER SERVICIOS FINANCIEROS
S.A./ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONTULMO

Cañete, ocho de Julio de dos mil veintidós

Resolviendo presentación de folio 19, de fecha 08-07-2022: Oficie al Señor Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Contulmo, don Carlos Arturo Leal Neira, a efectos de que proceda a emitir el correspondiente decreto de pago de los créditos que se cobran en autos por \$ 9.863.977.- que considera intereses y costas conforme liquidación ejecutoriada.

En cuanto a la solicitud de apercibimiento, no ha lugar por ahora.

Remítase el oficio a la casilla alcaldia@contulmo.cl.

SIRVA LA PRESENTE RESOLUCIÓN SUFICIENTE Y ATENTO OFICIO REMISOR.

OF. N°52 -2022

Ref.: Decreto de pago

A: SR(A)

Carlos Arturo Leal Neira

ALCALDE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONTULMO

Se proveyó y firmó mediante firma electrónica avanzada, según lo dispuesto en la ley 20.886 y el acta 71-2016, de la Excma. Corte Suprema.



Este documento tiene firma electrónica
y su original puede ser validado en
<http://verificadoc.pjud.cl>

Código: NNVXXXNHDNG

Certifico. Que, con esta fecha notifique por el estado diario la resolución que antecede./kms

"Se hace presente a nuestros usuarios que si requieran consultar sobre el estado de ésta u otras causas, o realizar alguna solicitud, se pueden comunicar virtualmente con este Juzgado de Letras y Familia de Cañete, de lunes a viernes de 08:00 a 14:00 horas, y los sábados de 09:00 a 12:00 horas, ingresando por intermedio de su teléfono celular o un computador, a través de Google Chrome, a la siguiente plataforma: <https://conecta.pjud.cl/>, en la cual deberán incorporar sus datos, luego seleccionar "Juzgado Letras de Cañete", posteriormente elegir si desea ser atendido por video llamada, por WhatsApp o por chat, y seleccionar el botón "enviar", para finalmente ser atendido por un funcionario de este Tribunal".

Francía Odette Sandoval Troncoso

Juez

PJUD

Ocho de julio de dos mil veintidós
13:23 UTC-4



Este documento tiene firma electrónica
y su original puede ser validado en
<http://verificadoc.pjud.cl>

Código: NMV00XNDNG



I. MUNICIPALIDAD CONTULMO	
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN	
ENTRADA	
29 JUL 2022	
TRÁMITE	
SALIDA	

DECRETO EXENTO N°: 2591

MAT : Instruye Sumario Administrativo.

CONTULMO, 22 JUL 2022

VISTOS:

- a).- La sentencia definitiva de fecha 13 de enero de 2022, recaída en juicio ejecutivo, causa Rol: C-268-2020, caratulada "Tanner servicios financieros S.A. con Ilustre Municipalidad de Contulmo", seguida ante el Juzgado de Letras de Cañete.
- b).- Certificado de ejecutoria de la sentencia, de fecha 20 de mayo de 2022, recaída en autos.
- c).- Oficio N° 52, de fecha 08 de julio de 2022, remitido por el Juzgado de Letras de Cañete a la Ilustre Municipalidad de Contulmo, a fin de requerir el pago de los créditos adeudados, establecidos en causa Rol: C-268-2020.
- d).- Correo electrónico de fecha 10 de julio de 2002, remitido por asesor jurídico municipal don Christian Grollmus a Sr. Alcalde, informando del término del proceso judicial, así como las acciones legales y administrativas a seguir.
- e).- Lo dispuesto en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, Arts. 118 y ss.
- f).- Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que la sentencia definitiva recaída en causa Rol: C-268-2020, caratulada "Tanner servicios financieros S.A. con Ilustre Municipalidad de Contulmo", seguida ante el Juzgado de Letras de Cañete, condenó al Municipio al pago de la suma total de \$9.863.977.-
- 2.- Que las facturas cedidas a Factoring, materia del juicio de autos, fueron puestas en conocimiento y notificadas a la entidad obligada al pago de las mismas, esto es Ilustre Municipalidad de Contulmo Departamento de Educación, por la correspondiente notificación electrónica en conformidad a lo que indica la Ley 19.983 en su artículo 9°, sin que el Departamento de Educación haya, dentro del plazo legal correspondiente, hecho oponible alguna excepción personal al efecto.

3.- Que en consecuencia, existiendo un evidente detrimento al patrimonio municipal, se hace necesario determinar las circunstancias por las cuales el Departamento de Educación, no actuó en su momento con la correspondiente diligencia en el manejo de los recursos fiscales, debiendo por tanto iniciarse el correspondiente proceso administrativo que permita establecer y hacer efectiva, si es del caso, la responsabilidad y sanciones pertinentes.

DECRETO:

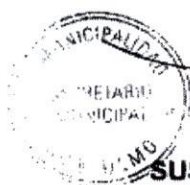
1.- **INSTRÚYASE**, sumario administrativo a fin de determinar las eventuales responsabilidades administrativas que pudieren corresponderle a los funcionarios del Departamento de Educación, que participaron en el proceso de pago de las facturas que dieron origen a la causa Rol: C-268-2020, caratulada "Tanner servicios financieros S.A. con Ilustre Municipalidad de Contulmo", seguida ante el Juzgado de Letras de Cañete, en virtud de los hechos puestos en antecedentes, pudiendo además el fiscal, investigar cualquier otro hecho similar, derivado o conexo que pudiere surgir durante el transcurso de la indagación, determinando las responsabilidades y recomendando las medidas y/o sanciones que fueren del caso procedentes.

2.- **DESÍGNESE**, fiscal instructor a don Ignacio Melo Parra, Juez de Policía Local de Contulmo.

3.- **OTÓRGUESE**, un plazo de 20 días hábiles para la sustanciación del presente sumario, a contar de la fecha de notificación del presente decreto.

4.- **NOTIFÍQUESE**, por la vía más expedita al fiscal instructor del presente decreto, adjuntándose los documentos indicados en la vista de la presente resolución.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE EN SU OPORTUNIDAD.



SUSANA FIGUEROA FIERRO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANA MARÍA VEGAS GARCÍA
ALCALDE (S)

AVG/SFF/PVC/fmc

DISTRIBUCION:

- Sr. Ignacio Melo Parra, Fiscal Instructor
- Directora Comunal de Educación
- Jefe Finanzas DAEM
- Archivo Secretaría Municipal
- Archivo Asesor Jurídico

Alcalde: concejales procedo a solicitar la votación para la modificación presupuestaria N°11 DAEM:

C. Carrillo: aprobada presidente.

C. Aguayo: ausente.

C. Orellana: aprobada.

C. Contreras: aprobada.

C. Arellano: aprobada.

C. García: aprobada.

Alcalde: apruebo. Se aprueba modificación presupuestaria N°11 DAEM. Pasamos al punto N°4 de la tabla solicitud para autorizar traslado provisorio patente de alcoholes Sr. Richard Luengo Avello, en Casino Municipal y don Armando Escobar nos va a explicar una situación ya que hay cierta confusión con respecto a cómo se hizo la solicitud y lo que está pidiendo para desarrollar un evento en el mes de septiembre los días 16, 17 y 18 donde se plantea trasladar la patente al sector del Casino de la Media luna y lo que me comenta don Armando es que eso no existe y lo que él solicita es un permiso para hacer este evento porque no podemos trasladar un local que tiene una dirección a otro lugar por 3 días.

Enc. Rentas: buenos días a todos, creo que lo que pasa es un poco de falta de conocimiento en esta materia por parte de don Richard. La Ley de Alcoholes estipula en su artículo 19 que el alcalde o el municipio pueden autorizar actividades distintas con venta de alcoholes los días de Fiestas Patrias, Año Nuevo y Navidad que son fechas que estipula la Ley, por lo tanto, no corresponde como dice el alcalde hacer un traslado de una patente porque requeriría mucho más tiempo, informes sanitarios, contrato de arriendo indefinido porque si no, se vería una patente provisorio que no la contempla la Ley. Aquí lo que se puede hacer es la autorización por celebración de Fiestas Patrias dependiendo del (...) que tenga la municipalidad porque él está pidiendo del 16 al 19, el municipio tiene la facultad de reducirlo a 3 días de acuerdo a la Ley o puede mantener los 4 días porque es parte del proceso administrativo que puede hacer el alcalde con el

Concejo Municipal, al momento sólo nos ha llegado esta solicitud y pedimos pasarla al Concejo para que se aclare que no es TRASLADO DE PATENTE sino que es AUTORIZACIÓN que permite la Ley.

CONTULMO, LUNES 01 DE AGOSTO DE 2022.

SOLICITUD DE PERMISO

AL SEÑOR ALCALDE Y HONORABLE CONSEJO MUNICIPAL,

Restaurant y Cervecería Dunkel, mediante la presente viene a solicitar a ustedes tengan a bien a autorizar por el fin de semana de fiestas patrias (16, 17, 18 y 19 de septiembre del presente año) el cambio del funcionamiento de nuestras instalaciones al casino municipal, el que ya se negoció el arriendo con el club de rodeo para dicha fecha, y así poder celebrar fiestas patrias en el horario que me permite mi patente de alcoholes nocturna sin molestar ni incomodar a nuestros vecinos.

Cabe señalar además que dicha actividad contará con la presencia de grupos musicales lo que nos ayudará como comuna a la difusión turística, motivo por el cual esperamos poder contar con la ayuda del municipio y su oficina turística para así poder en conjunto un ente privado y un ente público trabajar por un fin común que es el dar fuentes laborales y desarrollo turístico a nuestra comuna.

Me despido en forma cordial con la convicción de la buena acogida que tendrá nuestra solicitud para que inmediatamente sea aceptada ponernos a trabajar en contratar grupos musicales (American sound y La Rancherita Kary Hidalgo ambos grupos disponibles al día de hoy) y la difusión de dicho evento.

Richard Luengo Avello
Representante Legal
Restaurant y Cervecería Dunkel
RUT: 77.215.041-5
Los Notros 495, Contulmo.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONTULMO RENTAS Y PATENTES	
RECEPCIÓN	04 / 08 / 2022
HORA	10:35
NOMBRE	María Herminia B
FIRMA	<i>(Firma manuscrita)</i>

I. MUNICIPALIDAD DE CONTULMO
Folio: 2263
ENTRADA, con fecha 01/08/2022
TRÁMITE: RENTAS

C. Carrillo: entiendo lo que explica sobre que tenemos que acogernos a lo que dice la Ley y no está la figura que se pueda trasladar por 3 días ... pero tenemos que dar la facilidad para que los emprendedores pueden ejercer una actividad comercial que hoy está bastante dejada de lado y en ese sentido sí autorizar el permiso además que estuve leyendo la solicitud y va a traer 2 grupos American Sound y La Rancherita; Cari Hidalgo, entonces quiere decir que quiere armar un show llamativo ya que de cierta manera y eso puede atraer gente de lugares vecinas y generar comercio a nuestra comuna, yo por mi parte estaría totalmente de acuerdo...

Alcalde: sí, el tema de autorización no está en cuestionamiento sino la forma en cómo se había solicitado.

Enc. Rentas: en el fondo lo que se está pidiendo es la autorización de funcionamiento de ramada, pero en un local cerrado y eso se ajusta a la Ley de Alcoholes que estipula el Art. 19.

C. Contreras: y eso sería por 3 días?

Enc. Rentas: él lo está pidiendo desde el 16 al 19, 4 días, pero normalmente la autorización el día 19 no excede las 24 horas.

C. Orellana: yo creo que se tiene que hacer una solicitud nueva y que cumpla con la normativa; tiene que pagar permiso aparte, no tiene que ver con el restaurant, el permiso va incluido y eso también tiene que ver con tema sanitario que no depende de nosotros y el tema de los días, no sé cómo tiene los artistas, eso depende de él, si son más días se le cobra más y como toda ramada termina el día 19 a las 12 y tendrá que acogerse a lo que establece la Ley, no puede funcionar de amanecida, ahora no sé si han llegado más solicitudes para permiso de ramadas?

Enc. Rentas: al momento es la única solicitud que ha llegado y con respecto a eso el alcalde y Concejo pueden determinar si cobrar o no y

dejar exento de acuerdo a la situación que se ha vivido, pero eso es un tema más delicado, él no está solicitando exención sino la autorización de funcionamiento.

C. Orellana: yo estoy de acuerdo con que él pida el permiso aparte y que pague como le corresponde a todo comerciante que paga en la comuna independiente que estemos en una fecha... y que cumpla con todos los protocolos sanitarios...

Alcalde: don Armando, antes que se retire quisiera que le aclarara a los concejales el caso de la Sra. Anne Marie Thiele

C. Arellano: (sobre tema anterior) sobre el tema yo hice el alcance sobre el tema de las actividades de Fiestas Patrias en base a qué informaciones sanitarias se están aceptando fiestas masivas e hice sentir la importancia de contar con el nivel de contagios porque todos sabemos que la pandemia no ha desaparecido es un tema que responsablemente las autoridades en muchas comunas lo abordan y toman una decisión de hacer estos eventos o no de acuerdo a como estamos, en estos minutos desconozco la situación real de Contulmo, cuántos contagiados hay y eso me genera una inquietud en razón de las posibles consecuencias que eso pudiera traer...

Alcalde: con respecto a eso concejal, nosotros podemos o no negar los permisos pero don Armando hizo mención al tema que tiene que ver con los aforos y de eso se tienen que hacer cargo los organizadores de los eventos, de hecho cuando nosotros hicimos la Fiesta de la Frutilla, controlamos el tema del aforo y ellos también van a estar sujetos a eso...

C. Arellano: y con respecto a eso alcalde, hay algún pronunciamiento de la Autoridad Sanitaria con respecto a las actividades ... (Alcalde: no, no ha llegado nada todavía) sería importante indicar eso a las personas que tengan alguna actividad masiva de que tienen la responsabilidad de llevar adelante los protocolos que corresponden...

alcalde: en la autorización se va a especificar eso con respecto a lo que es Protocolo COVID.

Enc. de Rentas: en resumen, lo que habría que someter a votación en este caso es Autorizar El Funcionamiento de la Actividad Comercial, no traslado como él lo solicitó, en el fondo es el funcionamiento de una ramada en un lugar cerrado:

Alcalde: entonces se somete a votación:

C. Carrillo: aprobada presidente.

C. Aguayo: ausente.

C. Orellana: aprobada.

C. Contreras: aprobada.

C. Arellano: me inhabilito por la consanguineidad que hay con el señor Luengo Avello.

C. García: aprobada.

Alcalde: apruebo.

Enc. Rentas: con respecto al tema de la Sra. Anne Marie Thiele, ella vino a pagar su patente y nosotros la habíamos bajado del rol municipal porque no cumplía la normativa legal en que se menciona que debe cumplir 3 requisitos básicos: Tener un local, ejercer la actividad y tener los pagos de sus contribuciones o permisos y en este caso no existe local ni existe el movimiento comercial entonces nosotros no podíamos autorizar la regularización de una patente que no estaba cumpliendo con los fines porque las cabañas habían sido quemadas, el quiosco tampoco estaba en funcionamiento y en el tema turístico el camping no da a lugar porque las aguas sobrepasaban el nivel y por lo tanto no estábamos en condiciones de renovar esa patente. Le explicamos la situación porque es lo mismo que un contribuyente quiera pagar patente pero no tienen nada y si se lo autorizamos sería ilegal e involucro al Alcalde y Secretario Municipal a firmar algo que no está en función, ese

es el tema, ahora se le explicó que puede partir con un tema temporal de diciembre a marzo solicitando el funcionamiento del camping si es que cumple con los requisitos y que en este caso exige el Servicio de Salud no el Municipio, ese es el tema no es una situación en que quisimos perjudicarla sino que aplicamos la Ley y ella no cumple con todos los requisitos, estaríamos incumpliendo una normativa y se configuraría un enriquecimiento ilícito como indica la Ley.

C. Carrillo: pero si voluntariamente hubiera querido pagar su patente?

Enc. Rentas: no tiene funcionamiento...

C. Carrillo: y como lo hacen las patentes de botillería que de repente no está en funcionamiento, pero los dueños para mantenerla vigente mientras encuentra otro comprador la siguen pagando?

Enc. Rentas: en ese caso la Ley lo autoriza porque es un activo.

Alcalde: bien, gracias don Armando. Concejales pasamos al punto 5 que dice: solicitud de aprobación modificación reglamento COSOC (votación tras revisión de documento por asesor jurídico). Solicito la votación para modificar este reglamento del COSOC:

C. Carrillo: aprobada presidente.

C. Aguayo: ausente.

C. Orellana: aprobada.

C. Contreras: aprobado presidente.

C. Arellano: aprobado.

C. García: apruebo.

Alcalde: apruebo. Se aprueba modificación reglamento COSOC Contulmo. Concejales por tiempo le voy a pedir que siga presidiendo el concejal Carrillo y se quedará el Administrador para que vea los puntos varios ya que tiene amplio conocimiento del funcionamiento interno para que le dé respuesta a sus solicitudes...

C. Carrillo: antes que se retire alcalde, desearle que tenga buen viaje y que tenga éxito en los trámites que va a hacer por el bien de todos en nuestra comuna, quiero plantearle que dentro de las sesiones que he presidido ha habido muchos puntos varios que no se han resuelto...

Alcalde: hay un tema puntual que sucedió ayer donde fuimos aludidos usted, el administrador y yo en un tema que ya habíamos resuelto de parte de la Srta. Jisbel hay un tema interno que no se había materializado, pero estaba... y estas situaciones van a ocurrir siempre, lo importante es que le fueron a dejar el asunto hoy y también está la propuesta que indicó usted para darle una solución definitiva. debo mencionarles 2 cosas: la presidente de la Orquesta me pidió decirles que estaba muy molesta por su ausencia en el Concierto y mencionarles que para la actividad de programación de Fiestas Patrias tampoco había concejales.

C. Orellana: entiendo que se decretó alerta Amarilla, pero creo que es insuficiente en el sentido que en septiembre pudiéramos considerar una modificación porque el lago no va a bajar y tenemos para 2 ó 3 meses la idea es aumentar en la cuenta de emergencias para poder comprar fardos y lo que necesite la gente porque ...

Alcalde: costó mucho que decretaran alerta amarilla, pero ya solicitamos lo que necesitábamos, incluso aún estamos esperando lo anterior...y tengo que llamar a Agricultura, para que traspase la ayuda a los campesinos en este caso: fardos y otros y quiero que sepan que hemos sido muy insistentes (DIDECO: porque hasta ahora hemos estado cubriendo todo

con recursos propios) afortunadamente teníamos reservas de carbón que nos sirvió para la gente de Elicura. Las reuniones a las que voy con la ministra de Vivienda y posteriormente con la Subsecretaria de Desarrollo Social. (concejal Carrillo asume presidencia de la sesión)

C. Pdte. Sesión: estimados colegas vamos a pasar a los puntos varios:

C. Orellana 1º: solicita poder generar recursos para emergencias y si fuese necesario para ayuda a pequeños agricultores de la comuna. Que se genere una modificación si fuese necesario ya que ONEMI envía ayudas con mucho retraso.

C. Contreras: 1º: solicita intervenir ante situación de violencia en "Viviendas Tuteladas" beneficiarias manifiestan que han sido amenazadas de muerte por otro usuario y tema de convivencia se hace cada vez más difícil, incluso encargada también ha recibido amenazas, la idea es buscar una solución y prestar el apoyo profesional necesario para quienes se han visto afectadas.

18/8/22, 09:10

Gmail - Roll de las causas



ruth elizabeth rocha contreras <ruthrochacontreras@gmail.com>

Roll de las causas

1 mensaje

ruth elizabeth rocha contreras <ruthrochacontreras@gmail.com>
 Para: "partesficanete@gmail.com" <partesficanete@gmail.com>

17 de agosto de 2022, 15:37

Estimados

Junto con saludar, me dirijo a ud. para solicitar roll de causas, por denuncias en carabineros de Contulmo. Mi nombre es Ruth Rocha Contreras, monitora del condominio viviendas tuteladas renacer de contulmo, el motivo de solicitar información y dará conocer cómo va el proceso al concejo comunal y SENAMA

Maria Trinidad Toledo Mendoza, Rut 5.333.034-7
 Berta Elena Gomez Moscoso, Rut 5.511.931-7
 Ruth Elizabeth Rocha Contreras Rut 13.150.777-1

Agradeciendo desde ya la gestión.

--

Ruth Elizabeth Rocha Contreras
 Monitora
 Condominio Viviendas Tuteladas
 I, Municipalidad de Contulmo.
 9-66008884.

Adm. Municipal: tema ya fue visto, SENAMA toma decisiones en cuanto a cupos y personas que se retiran el municipio no tienen injerencia en eso.

2º: solicita oficiar a ONEMI por tardanza en la recepción de la ayuda de emergencia que se han solicitado durante el 2022.

3º: solicita posibilidad de rellenar terrenos en el futuro por subida del lago y proteger casas del sector como la de la Sra. María Huenul.

C. Arellano: 1º: reitero petición hecha en este Concejo para solicitar la presencia del Gerente General de la empresa FRONTEL quien ha tenido una actitud adversa a los intereses de quienes representamos. Insistir en que esto sea punto de tabla en alguna de las 3 sesiones del mes de septiembre sobre todo por cortes de suministro y tardanza en su reposición y como se ven perjudicados los vecinos que pasan días sin electricidad sin tener a la fecha ninguna solución.

2º: reitero preocupación por limpieza terreno del cementerio, quedaron recursos proyectados para trabajar en ello y desconozco como va eso. Sería importante agilizar esta acción.

Adm. Municipal. trabajos se llevarán a cabo en septiembre porque el clima es mejor y se hará con personal y recursos municipales.

C. García: 1º: solicita demarcar paso peatonal en Villa Las Araucarias, cruce jardín infantil e instalar señal que indique "zona de escuela" y así dar más tranquilidad tanto a los niños como a sus padres.

2º: solicita instalar señal de velocidad máxima en sector Mahuilque tramo entre escuela y posta.

C. Pdte. Sesión: 1º: reitera puntos varios sesión pasada sobre presentar proyecto para cámaras de seguridad en Villa Rivas o traslado de cámara del sector cementerio a jardín infantil de Villa Rivas y la instalación de luminarias en calle Abdón Rivas ya que calle está muy oscura.

2º: solicito se pueda considerar petición de jardín infantil de Villa Rivas para mejorar cierre perimetral ya que han sufrido 2 robos, la directora indica que la malla está en buenas condiciones, pero les falta mano de obra y algunos materiales, además el municipio tiene un convenio con JUNJI por lo que de cierta manera el Municipio es responsable del funcionamiento de ese Jardín.

3º: reitera solicitud de que sesiones de Concejo se hagan públicas, además hay acuerdo de Concejo, básicamente por desconocimiento de la comunidad respecto de las funciones de un concejal un ejemplo es lo que sucedió ayer con la publicación de la vecina que comentó el alcalde hace un rato. No sé por qué no se ha respetado ese acuerdo de Concejo.

ADM Municipal: lo conversé con alcalde y le manifesté que era gratuito tanto a usted como a mí, porque cuando tuve conocimiento de eso, gestionamos la ayuda en 15 días, yo no estaba en conocimiento sobre solicitud de enero. Hablé el tema con la vecina para que estuviera en conocimiento. Sobre

las transmisiones del Concejo yo también estoy de acuerdo, alcalde instruyó y entiendo que eso se va a ejecutar.

C. Pdte. Sesión: siendo las 11:17 horas damos por terminada la sesión ordinaria N°42 del Concejo Municipal.

ACUERDOS SESIÓN ORDINARIA N°42
DEL CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA 18.08.2022

- APROBADA ACTA SESIÓN N°41 CON OBSERVACIONES.
- APROBADA PROPUESTA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°11 DAEM.
- APROBADA SOLICITUD PARA AUTORIZAR FUNCIONAMIENTO DE ACTIVIDAD COMERCIAL SOLICITADO POR SR. RICHARD LUENGO AVELLO.
- APROBADA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN REGLAMENTO COSOC CONTULMO.



SUSANA FIGUEROA FIERRO
SECRETARIO MUNICIPAL



CARLOS LEAL NEIRA
ALCALDE

CONTULMO, AGOSTO 18 DE 2022.